



DIRIGIDO A INVERSIONES EN...

- ⇒ explotaciones agrícolas
- ⇒ creación de empresas por jóvenes agricultores
- ⇒ tecnologías y transformaciones forestales, movilización y comercialización de productos forestales



PRÉSTAMOS GARANTIZADOS
CON LA COFINANCIACIÓN DEL
FONDO FEADER EN EL MARCO
DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO RURAL DE
EXTREMADURA



DIRIGIDO A CAPITAL CIRCULANTE

- ⇒ Préstamos para inversión y para capital circulante.
- ⇒ Préstamo COVID, dirigido a circulante hasta 200.000 euros.

SOLICITUD EN LA JUNTA DE
EXTREMADURA
MÁS INFORMACIÓN AQUÍ



INSTRUMENTO FINANCIERO DE GESTIÓN CENTRALIZADA (IFGC)

INFÓRMATE CON TU GESTOR
DE LA ENTIDAD FINANCIERA

CONVOCATORIA ABIERTA
PERMANENTEMENTE HASTA 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 O FIN DE
FONDOS

DUDAS Y PREGUNTAS:
MAPA: bnz-ifgc2014-2020@mapa.es
JUNTA EXTREMADURA: 924002326
sae.dgpac@juntaex.es



PRÉSTAMOS EN BUENAS CONDICIONES
DE FINANCIACIÓN
SECTOR AGRARIO Y AGROALIMENTARIO



Las garantías ofrecidas por el IFGC constituyen una actuación del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2022, cofinanciado por FEADER.

80% DEL IMPORTE DEL PRÉSTAMO CONCEDIDO GARANTIZADO POR IFGC

** Para el 20% restante, la entidad financiera puede solicitar una garantía secundaria:*

- Con carácter general, esta garantía será personal
- Solo si el préstamo supera los 250.000 €, esta garantía podrá ser hipotecaria

INSTRUMENTO FINANCIERO DE GESTIÓN CENTRALIZADA EXTREMADURA (IFGC)

El IFGC es un mecanismo de apoyo financiero, complementario a las subvenciones. Su objetivo es promover el **acceso al crédito a jóvenes** que se incorporen al sector agrario, **agricultores y ganaderos e industrias forestales**. Apoya **inversiones viables** ligadas al medio rural con mejores condiciones de financiación. Asimismo ofrece financiación para **capital circulante**.

Es una herramienta de la PAC impulsada y coordinada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración directa con las comunidades autónomas adheridas, que aportan fondos de los Programas de Desarrollo Rural para facilitar inversiones en su territorio.

El instrumento financiero proporciona **préstamos garantizados**, con la colaboración de las entidades financieras que firman un convenio tipo en el que se recogen las condiciones de los préstamos.

PROYECTOS FINANCIABLES:

- 1) **Inversiones y circulante en explotaciones de agricultura, ganadería y silvicultura**
- 2) **Incorporación de jóvenes agricultores**
- 3) **Capital circulante COVID para explotaciones agrícolas, cooperativas agrarias y otras entidades asociativas agrarias, y forestales**

Posibilidad de **AMORTIZACIONES de capital** anticipadas totales o parciales **SIN COMISIÓN**



Única comisión aplicable: **comisión de apertura** como máximo del **1%** del importe total concedido.

Préstamos garantizados de 3 hasta 20 años de duración máxima con posibilidad de carencia de hasta 4 años en ciertas modalidades.

Vencimientos semestrales de intereses y anuales de capital

INTERÉS APLICABLE:

EURIBOR+2

*** En caso de EURIBOR negativo se considera EURIBOR=0*

